RESOLUCIÓN Nº 879
Viedma, 04 noviembre 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 470/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple interino para dictar la asignatura Tecnologías de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple interino para dictar la asignatura Tecnologías de Gestión (3º/2º/4º, 2° C, LAPV01-TUAP14-LGRH14) del Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Gestión Pública, correspondiente al Departamento de Administración Pública;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Dpto ante la necesidad de cubrir el cargo vacante en forma definitiva ante la renuncia de la docente Alonso;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la¿ reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple interino para dictar la asignatura Tecnologías de Gestión (3º/2º/4º, 2° C, LAPV01-TUAP14-LGRH14) del Área Administración y Políticas Públicas, Orientación Gestión Pública, correspondiente al Departamento de Administración Pública.
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:
Profesores/as Titulares: Mabel Alvarez y Fabián Fernandez
Profesor/a Suplente: M. Emilia Ocampo
Graduado/a: María Isabel Meyli
Estudiante Titular: Sayra Watson
Estudiante Suplente: Heidi Mariela Portel
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa

ALG
ABE
KAL